



XVIII Verano de la Investigación Científica

UJAT

Convocatoria 2022

Estudiantes

Se convoca a las y los estudiantes de los programas educativos de licenciatura de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco a participar en el XVIII Verano de la Investigación Científica UJAT 2022, integrándose a un equipo de trabajo para el desarrollo de sus competencias y formar parte de un trabajo colaborativo de proyectos de investigación vigentes.

Profesores

Se convoca a las y los profesores PTC registrados en los Cuerpos Académicos y Grupos de Investigación de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco a participar en el XVIII Verano de la Investigación Científica UJAT 2022, inscribiendo máximo tres proyectos de investigación de forma individual o en colaboración con otra profesora o profesor, y máximo dos estudiantes por proyecto.

Objetivo:

Fomentar el interés de los alumnos de licenciatura por las vocaciones científicas y contribuir en su formación académica y competencias en investigación para que generen conocimiento en su entorno social, promuevan el trabajo colaborativo y se vinculen con profesoras y profesores de otras Instituciones y de nuestra Alma Mater como responsables o colaboradores de proyectos de investigación científica, humanística, tecnológica y de innovación.

Modalidad Virtual:

- a) Estatal
- b) Nacional
- c) Internacional

1. Requisitos:

Para ser candidato al Verano de la Investigación Científica (VIC)-UJAT el estudiante deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Ser alumno regular activo.
- b) Tener 65% de avance curricular al momento de su registro. Para el caso del estudiante de la Licenciatura en Médico Cirujano podrá postularse a partir del 45% de avance.
- c) Contar con registro en el Padrón Estatal de Nuevos Talentos (PENT) del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco (CCYTET).
- d) Contar con la aceptación del Investigador o la Investigadora de la Institución con quien realizarás el Verano Científico.



- e) Para alumnos interesados en el VIC internacional subir el Certificado actualizado del idioma acorde al país de estancia.

2. Registro:

Estudiante:

- Las solicitudes deberán realizarse exclusivamente en la plataforma del VIC veranocientifico.ujat.mx (sin www).
- Anotar tu número de registro del Padrón Estatal de Nuevos Talentos (PENT) del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco (CCYTET) en la casilla indicada. Las indicaciones para obtener el registro están disponibles todo el año, las puedes consultar en el siguiente enlace http://www.ccytet.gob.mx/Docs/ccytet01/PENT/INDICACIONES_PARA_EL_REGISTRO_PENT.pdf
- Seleccionar a la Investigadora o Investigador con quien realizarás el VIC
- Si eliges un VIC nacional, selecciona a la asesora o asesor Institucional, puede ser de cualquier División Académica.
- El investigador tendrá tres días para confirmar la aceptación del estudiante para colaborar en el VIC; de lo contrario la o el estudiante deberá realizar el cambio.
- Contestar el Test aptitudinal para registrar sus experiencias previas en programas de vocaciones científicas.

Investigadores externos y UJAT: (tutores responsables de la Dirección de un proyecto de vocaciones científicas de un estudiante).

- Las solicitudes deberán realizarse exclusivamente en la plataforma del VIC veranocientifico.ujat.mx (sin el www).
- Profesor UJAT: Realizar su registro o actualización de temas de investigación a través de la plataforma con su número de actas.
- Profesor externo a la UJAT: Realizar su registro o actualización de temas de investigación a través de la plataforma con el correo electrónico que usualmente utiliza.
- Subir carta de aceptación del estudiante.

Asesor UJAT: (Cotutor en el caso de investigadores externos)

- Enviar presentación del estudiante al investigador externo mediante correo electrónico.
- Evaluación del test aptitudinal (agregar a la presentación del estudiante).
- Revisión y seguimiento del entregable informe de VIC F-DI-01, desde la plataforma VIC.
- Revisión y seguimiento de evidencia de trabajo (tres imágenes)



- Revisión y seguimiento de cartas de aceptación y terminación emitidas por el investigador externo.

3. Documentación para presentar del estudiante:

Al registrarse deberán cargarse los siguientes documentos en PDF en la plataforma del VIC:

- Copia de la credencial del IFE o INE legible.
- Copia de la credencial de estudiante legible.
- RFC con homoclave (en caso de no contar con una, la puedes obtener gratuitamente en www.mi-rfc.com.mx)

Nota: Es responsabilidad del alumno verificar que la documentación solicitada esté completa y se visualice correctamente. No deberá anexar documentos que no correspondan a los solicitados.

4. Formalización de la realización de Verano Científico:

Posterior al dictamen de resultados emitido por la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, deberás entrar a la plataforma veranocientifico.ujat.mx:

1. Verificar tu aceptación en la plataforma
2. Notificar la aceptación en el VIC en tu División Académica
3. Contestar encuesta pre-verano.

5. Entregables del VIC:

a) Estudiante:

1. Adjuntar el informe de Verano de la Investigación Científica F-DI-01.
2. Subir al menos tres imágenes como evidencia de tu trabajo virtual con su investigadora o investigador.
3. Contestar la encuesta Pos-verano.
4. Deberá cerciorarse que su investigador conteste la Encuesta del Investigador, valide su informe y apruebe en el sistema el proyecto para que ambos puedan descargar su constancia de participación.

b) Investigador:

1. Proporcionar evidencia de trabajo con el estudiante.
2. Validar el informe de verano científico F-DI-01 del estudiante para habilitar carta de terminación.
3. Contestar las encuestas del Investigador, accesible en la plataforma VIC.



4. Descargar la carta de terminación del proyecto del estudiante para proceder a su firma autógrafa o digital y cargarla firmada a la plataforma.

6. Resultados y Productos

Como resultado de sus Investigaciones durante la participación del Verano de la Investigación Científica, los veraneantes podrán presentar, con la aprobación de la o el investigador, alguno de los siguientes productos como: artículos, carteles, manuales, guías didácticas, infografías, talleres, podcast, videos, blogs, entre otros materiales de comunicación de la ciencia, en el **Congreso Virtual de Trabajos del Veraneante** realizado una vez concluido el Verano Científico.

7. Beneficios de la participación en el VIC:

Cursos-talleres virtuales gratuitos, aprendizaje de herramientas de trabajo tecnológicas y sociales, consolidación de competencias profesionales, desarrollo de habilidades tecnológicas, fortalecimiento a las vocaciones científicas, producción y formación científica y generación de conocimientos.

Por otra parte contribuye a la vinculación con las y los profesores Investigadores y estudiantes de otras áreas disciplinares de Instituciones de prestigio.

8. Disposiciones generales:

- a) Los resultados serán publicados en la página web de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco en los tiempos que la misma determine.
- b) Sólo serán consideradas las solicitudes recibidas en tiempo y forma para realizar el VIC.
- c) Deberás tener contacto previo con la o el Investigador con el que pretendes realizar tu VIC, si eliges un VIC externo, solicita el apoyo a un asesor Institucional.
- d) Si él o la investigadora no se encuentra registrado en la plataforma de verano científico, deberá hacerlo para que puedas seleccionarlo al momento de tu registro.
- e) La o el Investigador se reservan el derecho de aceptar a los estudiantes en función de su especialidad y tiempo.
- f) En caso de que no haya tenido contacto previo con el/la estudiante aplicará sus propios criterios académicos de aceptación.
- g) Para seleccionar un asesor institucional, deberás tener contacto previo con un profesor o profesora de la UJAT perteneciente a un Cuerpo Académico o Grupo de Investigación, preferentemente adscrito al Sistema Nacional de Investigadores, registrado en plataforma VIC como Investigador(a).
- h) Una vez iniciado el verano, el alumno deberá tener la disposición de colaborar en las actividades dispuestas por la investigadora o el investigador.



- i) Es indispensable que la investigadora o el investigador y el estudiante se comprometan a utilizar la plataforma Microsoft Teams para seguimiento y comunicación a través de esta.
- j) En caso de controversias dentro del verano científico, el estudiante o el investigador deberán reportar al Departamento de Promoción y Desarrollo de la Investigación mediante correo electrónico con escrito adjunto con fecha y firmado dirigido al Director de Investigación para solventar la situación.
- k) En caso de solicitar cambio de investigador, deberás hacerlo dentro de los tiempos establecidos en la convocatoria.
- l) En caso de renuncia de la o el estudiante, deberán acceder a la plataforma <https://veranocientifico.ujat.mx/> las siguientes dos primeras semanas para realizar una exposición de motivos.
- m) El alumno no podrá divulgar o difundir, por ningún medio el tema de investigación trabajado con la investigadora o el investigador sin previa autorización para ser presentado en otras convocatorias y publicaciones en cualquier medio impreso o digital.
- n) Las constancias de participación del VIC se habilitarán una vez que la o el estudiante y la investigadora o el investigador concluyan sus obligaciones con el VIC en los tiempos establecidos.
- o) Es responsabilidad de los participantes hacer la descarga respectiva de su constancia en tiempo y forma durante el plazo determinado. No se expedirán constancias extemporáneas en el año siguiente.
- p) Los asuntos omitidos en esta convocatoria serán resueltos por la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, a través de la Secretaría de Investigación, Posgrado y Vinculación y su Dirección de Investigación, de acuerdo con sus ámbitos de competencia.



Directorio Divisional de responsables del VIC

División	Responsable Divisional	E-mail	Tel: 993 3 58 15 00 Ext.
Ciencias Agropecuarias	M.C. Karla Peraza Jiménez	investigacion.daca@ujat.mx cip.daca@ujat.mx	6623
Ciencias Básicas	Dr. Luis Manuel Martínez González	investigacion.dacb@ujat.mx	6705
Ciencias Biológicas	MC. Rosa Amanda Florido Araujo	investigacion.dacbiol@ujat.mx	6406
Ciencias de la Salud	Mtro. Francisco Javier Ochoa Dorles	jefatura.investigacion.dacs@gmail.com investigacion.dacs@ujat.mx	6314 - 6360
Ciencias Económico Administrativas	Dr. Carlos David Zetina Pérez	investigacion.dacea@ujat.mx	6202 - 6203
Ciencias Sociales y Humanidades	Dr. Juan Carlos de León Pérez	ci_dacsyh@hotmail.com; ujat@outlook.com	6505
Educación y Artes	M.B.A. Cristell Guadalupe Orueta Gual	investigacion.daea@ujat.mx informacion.daea@ujat.mx	6255 - 6256
Ciencias y Tecnologías de la Información	MATI. María Guadalupe Domínguez Peregrino	investigacion.dais@ujat.mx	6733
Ingeniería y Arquitectura	Mtra. Mirna Villanueva Guevara	investigacion.daia@ujat.mx adriana.pulido@Ujat.mx	6754
Multidisciplinaria de Comalcalco	L.E.U. Carlos César De Dios Hernández	investigacion.damc@ujat.mx	6914
Multidisciplinaria de Jalpa de Méndez	Dra. Minerva Aurora Hernández Gallegos	investigacion.damjm@Ujat.mx;	5211/5222
Multidisciplinaria de los Ríos	M.C. Martha Esther May Gutiérrez	jefaturaproyectosdamr@gmail.com	6823



Calendario de actividades 2022

Actividades	Fecha
Publicación de la Convocatoria	14 de marzo de 2022
Recepción de Solicitudes en el Sistema	A partir de la publicación de la convocatoria, hasta el 24 de mayo de 2022 a las 23:59 horas
Promoción de convocatoria por redes sociales y plataforma Microsoft Teams	06, 08 de abril y 04 de mayo de 2022
Notificación de resultados	03 de junio de 2022
Ceremonia de inauguración	04 de julio de 2022
Desarrollo del Verano Científico	04 de julio al 24 de agosto de 2022
Congreso de resultados del VIC	26 de septiembre del 2022
Entrega de informe final para revisión	Desde la finalización del VIC hasta el 30 de septiembre del 2022 como fecha límite
Descarga de constancias	A partir del 10 de octubre una vez concluido sus compromisos y posterior a la revisión del informe final hasta finalizar el año en curso

Aviso de Privacidad

El alumno acepta que sus datos son cedidos a la Universidad para el objeto de la presente Convocatoria, respetando en todo caso lo establecido en la Ley Federal de Protección de Datos Personales. La documentación que deba ser clasificada como confidencial o reservada, deberá ser expresamente identificada en la solicitud, detallando las partes o secciones que deban ser clasificados. Todos los datos son tratados con absoluta confidencialidad, no siendo accesibles a terceros para finalidades distintas para las que han sido autorizadas.

Mayores informes:

Horario de atención

Lunes a viernes 9:00 horas a 17:00 horas Departamento de Promoción y Desarrollo de la Investigación

Dirección de Investigación, Secretaría de Investigación, Posgrado y Vinculación

Av. 27 de febrero 626 Col. Centro

Teléfono: 358 15 00 ext. 5011 y 5015.

Correo electrónico: verano.investigacion@ujat.mx